



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Santa Marta, D.T.C.H.
9 de agosto de 2022

Señor,
JULIO DEL CASTILLO LOZANO
Subdirector (E) Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC- MGN-CLPE-015-2022

Con toda atención nos dirigimos al Sr. JULIO DEL CASTILLO LOZANO, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 8/08/2022

1. OFERENTE: ALEX BLANCO LEGUIZAMON
C.C.: 8.698.304

NOTA: Esta propuesta no está habilitada, por cuanto la convocatoria fue limitada a las Mipyme del distrito de Santa Marta, en virtud a lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021 y de acuerdo a la información registrada en el certificado de matrícula mercantil aportado por el oferente, su domicilio es Barranquilla, Atlántico.



2. OFERENTE: INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT: 901520694

NOTA: Esta propuesta no está habilitada, por cuanto la convocatoria fue limitada a las Mipyme del distrito de Santa Marta, en virtud a lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021 y de acuerdo a la información registrada en el certificado de existencia y representación legal aportado por el oferente, su domicilio es Manizales, Caldas.

3. OFERENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT: 901406206

NOTA: Esta propuesta no está habilitada, por cuanto la convocatoria fue limitada a las Mipyme del distrito de Santa Marta, en virtud a lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021 y de acuerdo a la información registrada en el certificado de existencia y representación legal aportado por el oferente, su domicilio es Neiva, Huila.

4. OFERENTE: JOSPERT INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900604468-0

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL NO APLICA	NOMBRE. NO APLICA	NOMBRE. NO APLICA	NOMBRE. NO APLICA
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	NO APLICA		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE. El proponente aporta carta de presentación de oferta firmada por el representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Duración de la sociedad- Objeto social relacionado- Constitución- Facultades del representante legal- Validación código de verificación único	CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- Expedición: El proponente aporta Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 02/AGOSTO/2022. Cumple.- Duración de la sociedad: Su duración es indefinida. Cumple- Objeto social relacionado o actividad económica: por tratarse del tipo asociativo SAS puede ejecutar cualquier actividad lícita en el país. Cumple.	NO APLICA	NO APLICA



	<ul style="list-style-type: none">- Constitución: El proponente se encuentra constituido desde el 27/03/2013, Cumple.- Facultades del representante legal: el representante legal está facultado para suscribir contratos sin limitación de cuantía, cumple.- Validación código de verificación único: Verificado		
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	<ul style="list-style-type: none">- NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE, el proponente aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Renovación- Firmeza- Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	<ul style="list-style-type: none">- NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Acta de constitución de oferente plural <ul style="list-style-type: none">- Forma de unión- Identificación de los miembros del oferente plural- Designación Representante y Suplente- Porcentajes de participación- Duración de la forma asociativa- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	<ul style="list-style-type: none">- NO APLICA		
Garantía de Seriedad de la oferta <ul style="list-style-type: none">- Tomador- Asegurado beneficiario- Monto- Vigencia	<ul style="list-style-type: none">- NO APLICA		
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE: El proponente aporta los soportes correspondientes.	NO APLICA	NO APLICA
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE. El proponente aporta certificado firmado por el representante legal en el que manifiesta que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes	NO APLICA	NO APLICA



	a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponde legalmente, durante los últimos seis (6) meses. No obstante, se observa que no aporta el certificado indicando que se encuentra a paz y salvo por concepto de contratación de aprendices o que no está obligado a ello. Se le solicitó subsanar y a través de mensaje CO1.MSG.3958284, aportó el certificado requerido.		
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificados por el comité jurídico evaluador, CUMPLE.	NO APLICA	NO APLICA
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	- CUMPLE. El proponente aportó autorización para que el SENA realice la consulta ante la Policía Nacional., una vez verificados no se encuentran antecedentes.	NO APLICA	NO APLICA
Pacto de Transparencia	- NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación.	- CUMPLE. El proponente aportó el certificado correspondiente.		
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Se debe diligenciar el formato GCCON-F-064 V.01, publicado en la Plataforma SECOP II.	- CUMPLE. El proponente aporta el certificado correspondiente.		



CONCLUSIÓN: Realizada la verificación, el proponente JOSPERT INGENIERIA S.A.S., cumple los requisitos jurídicos exigidos por la entidad

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Martha Caballero Olivares

CC. 55.301.302

Cargo: Abogada Contratación CLPEM



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2022 01:17:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1082842158** y Nombre: **JOSEMAR ENRIQUE PERTUZ MADRID.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38933170** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:42 horas del 09/08/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082842158**, Apellidos y Nombres **PERTUZ MADRID JOSEMAR ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 202611421



WEB

12:12:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSEMAR ENRIQUE PERTUZ MADRID identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082842158:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

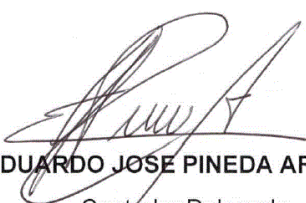
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de agosto de 2022, a las 12:09:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006044680
Código de Verificación	9006044680220809120926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

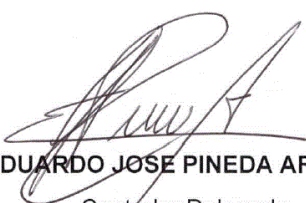
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de agosto de 2022, a las 12:08:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	1082842158
Código de Verificación	1082842158220809120859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:48 PM horas del 09/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1082842158**

Apellidos y Nombres: **PERTUZ MADRID JOSEMAR ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.